



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 505-2012.

Juanjui, 02 de agosto de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que uno de las atribuciones del Alcalde, es la de designar a los funcionarios de confianza para su gestión edil;

Que, con la finalidad de reestructurar los cargos de las Gerencias del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, se tomo la decisión de designar al Sr. Rubén Segundo Ruiz Weninger en el cargo de Gerente de Servicios y Programas Sociales a partir de la fecha;

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo completa y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente las funciones asignadas, como así lo reclama la función pública;

Que, la actual administración requiere los servicios de personal para desempeñarse en el cargo de GERENTE DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES del Municipio para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo, en remplazo de la Sra. Joysi Dávila Flores; por lo que el Titular del Pliego considera pertinente designar en tan importante cargo al Sr. Rubén Segundo Ruiz Weninger;

De conformidad con lo que establece en el incisos 6 y 17 del Artículo 20 de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR a partir del 02.AGO.2012, al Sr. RUBÉN SEGUNDO RUIZ WENINGER, en el cargo de GERENTE DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, con el nivel, categoría y remuneración establecida en el CAP; en remplazo de la Sra. Joysi Dávila Flores, a quién se le agradece por su servicios prestados como tal.

Artículo 2° NOTIFICAR al designado la presente Resolución a fin de que asuma el cargo con las atribuciones y responsabilidades conforme a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo 3° Dejar sin efecto en todos sus extremos las resoluciones que se opongan al presente.

Artículo 5° Hágase de conocimiento a la Oficina de Control Institucional y a las Áreas Administrativas el contenido de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Perón Sarvedina Sandoval
ALCALDE

Cargo

